

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Agosto de 2012

475/12

Expte. N° 14.089/12

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Graciela Isabel López Directora Administrativa Económica, mediante la cual solicita autorización para proceder a la convocatoria del Concurso Interno del cargo de Jefe Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas - categoría 03 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la cobertura, del cargo de Jefe Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas categoría 03 el que se encuentra vacante por la promoción de la Sra. Fabiana Jorgelina Chaile al cargo de Director Administrativo Económico Financiero categoría 02, mediante el mecanismo de Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. CS N° 230/08, y sus modificatorias 084/09 y 171/11;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el presente cargo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS – Categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, con una remuneración mensual de \$ 9.310,34 (Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.

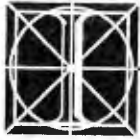
CONDICIONES GENERALES:

- Revistar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Aptitud para organizar equipo de trabajo y manejo del grupo.
- Adecuado manejo de sistemas informáticos.
- Imprescindible buena redacción.
- Disposición para trabajar en equipo y atender al público.

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

475/12

Expte. N° 14.089/12

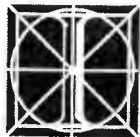
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición y compromiso para cumplimentar las directivas impartidas por la superioridad.

TEMARIO GENERAL:

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
 - Ley de Procedimientos Administrativos (N° 19.549) y Decreto Reglamentario N° 1.759/72).
 - Ley de Administración Financiera (24.156).
 - Reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del Estado Nacional – Dto. 893/2012.
 - Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dto. 1023/2001.
 - Régimen Autoritativo de Gastos de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS N° 549/07.
 - Reglamentación de viáticos y otras compensaciones (Dto. 1343/74)
 - Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público Nacional – Aspectos Generales – Nociones a nivel de inciso sobre gastos y recursos.
 - Conocimiento del Sistema SIU PILAGA.
 - Reglamentaciones vigentes de Rendiciones de Cuentas Res. SPU N° 2260/10 – ME N° 1148/11.
 - Retenciones Impositivas
 - Toda otra reglamentación referida al área.
 - Reglamentaciones Generales vigentes en la Facultad de Ingeniería y la Universidad Nacional de Salta.
- **Publicación:** a partir del 13 de Agosto de 2012.
 - **Inscripción de Aspirantes:** 05, 06, 07, 10 y 11 de Septiembre de 2012, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 09:00 a 12:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Jorge Félix Almazán (original y copia) carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
 - **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 12, 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2012. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res.-CS- N° 230/08.

...//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

475/12

Expte. N° 14.089/12

- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 28 de Septiembre de 2012 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. –CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. – CS- N° 230/08.

Titulares:

Sra. Alma Patricia IBARRA ALVAREZ	Facultad Ciencias Económicas
Sr. Oscar Rafael LEZCANO	Facultad Ciencias Exactas
Sra. Fabiana Jorgelina CHAILE	Facultad Ingeniería

Suplentes:

Sra. Gilda Carina LOPES	Instituto de Enseñanza Media (UNSa)
Sr. Oscar IBAÑEZ	Sede Regional Tartagal
Sr. Carlos Alberto LERA	Rectorado

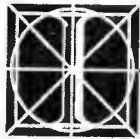
ARTICULO 4º.- Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concursó convocado.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

ANEXO I
Res. N° 475/12
Expte. N° 14.089/12

Cargo: JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS

Categoría: 03

Depende jerárquicamente del Director Administrativo Económico Financiero.

Misión:

- Entender en todo lo vinculado con la contabilidad del presupuesto de recursos y gastos de la Facultad, ejerciendo la responsabilidad administrativo-económica en su sector de competencia.

Funciones:

- Asistir al Director Administrativo Económico Financiero en el apoyo logístico dentro de su campo de acción.
- Organizar y ejecutar el registro de ejecución presupuestaria en el sistema contable SIU-PILAGA
- Emitir estados contables requeridos para cumplimentar las disposiciones legales
- Organizar, coordinar y supervisar todos los trámites relacionados con la gestión bancaria, compra de moneda extranjera, etc., realizando conciliaciones bancarias y planillas de estados de Bancos para rendiciones.
- Emitir cheques, previo control y bajo la supervisión del Director Administrativo Económico Financiero
- Realizar toda tramitación atinente al ingreso y egreso de fondos provenientes de gastos e inversiones
- Organizar y ejecutar la totalidad de los pagos que efectúe la Facultad.
- Ejecutar los libramientos de pagos y reposición de fondos.
- Supervisar y ejecutar el control de legalidad de las facturas recibidas para ser abonadas
- Aplicar las reglamentaciones vigentes con respecto a las retenciones impositivas correspondientes.
- Organizar, ejecutar y supervisar la gestión y el reconocimiento de viáticos
- Organizar y ejecutar la rendición de cuentas de proyectos especiales
- Ejecutar el sistema contable SIU-PILAGA y supervisar su operación por parte del personal del Departamento.
- Ejecutar el cobro de fondos provenientes de recursos propios y de cánones
- Entender en el asesoramiento y apoyo administrativo a los Institutos y Escuelas de la Facultad, como así también a los docentes e investigadores, con respecto a compras de bienes de consumo o de uso.
- Controlar las rendiciones de cuentas efectuadas por los Institutos y Escuelas de la Facultad, como asimismo por los docentes e investigadores, en razón de la compra de bienes de consumo o de uso.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 5 -

- Extender y autenticar las pólizas de seguros para los alumnos que realizan Prácticas Profesionales Supervisadas y Pasantías en diversas empresas, efectuando los pagos correspondientes ante la compañía aseguradora.
- Entender en todo lo vinculado con las contrataciones, licitaciones, compras, donaciones y toda otra actividad administrativa contable
- Organizar, ejecutar y supervisar la distribución de recibos de haberes del personal de la Facultad y su correspondiente rendición.
- Tener a su cargo la recopilación, archivo, custodia y actualización permanente de la legislación vigente en la materia de su competencia
- Arbitrar las medidas pertinentes para la elaboración de los actos administrativos correspondientes al área de su incumbencia, velando por su emisión oportuna y por la observancia de las normas de redacción y de los atributos que dichos instrumentos deben contener
- Realizar todas aquellas tareas que le sean encomendadas por su superior jerárquico.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA